


JAIME SÁNCHEZ ORTIZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que en consejo extraordinario de departamento, celebrado el día 8 de mayo de 2026, cuya acta está pendiente de aprobación, y en su punto primero del orden del día, se aprobaron los criterios de afinidad y los criterios de valoración del departamento adjuntos, acordando que la puntuación mínima sea de 10 puntos, para la convocatoria de la bolsa de profesores sustitutos interinos del curso 26/27.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Cádiz, a 8 de mayo de 2026.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REAH2GB4IRVFM5AQOMBPB4	Fecha	11/05/2026 11:37:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JAIME SANCHEZ ORTIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REAH2GB4IRVFM5AQOMBPB4	Página	1/1	

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2026-2027**

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
ÁREA	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Marketing e investigación de mercados Economía financiera y contabilidad Economía aplicada	Organización de empresas
1.2	Máster Oficial	Marketing e investigación de mercados Economía financiera y contabilidad Economía aplicada Máster relacionado con la gestión de organizaciones	Máster en RRHH de la empresa, Administración y dirección de empresas o Máster en Creación de empresas (Máster up)
1.3	Licenciatura o Grado	Marketing e investigación de mercados Economía financiera y contabilidad Economía aplicada Turismo	Administración y Dirección de Empresas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Marketing e investigación de mercados Economía financiera y contabilidad Economía aplicada	Organización de empresas
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Marketing e investigación de mercados Economía financiera y contabilidad Economía aplicada	Organización de empresas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REAH2H7X7WTE53V6MGJ2EK4	Fecha	11/05/2026 11:37:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JAIME SANCHEZ ORTIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REAH2H7X7WTE53V6MGJ2EK4	Página	1/4



BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)			AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Marketing e investigación de mercados Economía financiera y contabilidad Economía aplicada	Organización de empresas	
3.2	Artículo en revistas	Marketing e investigación de mercados Economía financiera y contabilidad Economía aplicada	Organización de empresas	
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Marketing e investigación de mercados Economía financiera y contabilidad Economía aplicada	Organización de empresas	


BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)			AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-----	Organización de empresas	
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	-----	Organización de empresas	

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 08/05/2026

Fdo. D./Dña.: _____

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REAH2H7X7WTE53V6MGJ2EK4	Fecha	11/05/2026 11:37:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JAIME SANCHEZ ORTIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REAH2H7X7WTE53V6MGJ2EK4	Página	2/4



BLOQUE I


BAREMACIÓN DETALLADA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

- Se valorará con la máxima puntuación (10 puntos) haber obtenido el doctorado en una temática relacionada con el departamento de organización de empresas.
- Se valorará con 7 puntos los másteres con contenidos relacionados con el departamento de organización de empresas (Dirección de empresas, Dirección de Recursos Humanos y Creación de empresas/Master Up).
- Se valorará con 5 puntos los estudios universitarios con contenidos relacionados con el departamento de organización de empresas (Grado y/o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas).
- Si la titulación pertenece a una temática afín, se dividirá entre dos la puntuación anteriormente detallada.

BLOQUE II

BAREMACIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- Se valorará con la máxima puntuación (12 puntos) un curso a tiempo completo en el departamento de organización de empresas.
- Si el contrato es a tiempo parcial durante un curso completo en el departamento de organización de empresas se valorará como 6 puntos.
- Si el contrato es a tiempo completo durante un solo cuatrimestre en el departamento de organización de empresas se valorará 6 puntos.
- Si el contrato es a tiempo parcial durante un solo cuatrimestre en el departamento de organización de empresas se valorará 3 puntos.
- Si la docencia es en un departamento afín, se dividirá entre dos la puntuación anteriormente detallada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REAH2H7X7WTE53V6MGJ2EK4	Fecha	11/05/2026 11:37:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JAIME SANCHEZ ORTIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REAH2H7X7WTE53V6MGJ2EK4	Página	3/4	

BLOQUE III BAREMACIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

ARTICULOS

JCR Q1/Q2= 4 PUNTOS
JCR Q3 Y Q4 Y SJR Q1= 3 PUNTOS
SJR Q2, Q3 Y Q4= 2 PUNTOS
LATINDEX= 1 PUNTO
NO INDEXADO= 0,5 PUNTOS

LIBROS


LIBRO INTERNACIONAL (WEB OF SCIENCE): 4 PUNTOS
LIBRO SPI NACIONAL Q1, Q2: 3 PUNTOS
LIBRO SPI NACIONAL Q3, Q4: 2 PUNTOS
LIBRO CON DEPÓSITO LEGAL: 1 PUNTO

CAPÍTULOS DE LIBROS

CAPITULO DE LIBRO INTERNACIONAL (WOS): 2 PUNTOS
CAPITULO DE LIBRO SPI NACIONAL Q1, Q2: 1,5 PUNTOS
CAPITULO DE LIBRO SPI NACIONAL Q3, Q4: 1 PUNTO
CAPITULO DE LIBRO CON DEPÓSITO LEGAL: 0,5 PUNTOS

- Si la temática del paper y/o la revista en la que se publique es afín, se dividirá entre dos la puntuación anteriormente detallada.

(*) Se solicita al candidato/a que en el Currículum Vitae identifique el cuartil dónde está la publicación, capítulo de libro o libro en el año de su publicación (en caso de que el cuartil del año de publicación no haya sido publicado se seleccionará el último índice de impacto publicado). Aún así, la dirección de departamento corroborará los datos ofrecidos por el candidato/a.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REAH2H7X7WTE53V6MGJ2EK4	Fecha	11/05/2026 11:37:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JAIME SANCHEZ ORTIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REAH2H7X7WTE53V6MGJ2EK4	Página	4/4	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027


DEPARTAMENTO:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
ÁREA:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 08/05/2026, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

A continuación, se desglosa la puntuación de 10 puntos que otorga el departamento de organización de empresas:

1. Pertenencia a proyectos competitivos en el área de organización de empresas (2 puntos máximo/ 0,5 puntos por año)
2. Presentación de trabajos en congresos científicos o de docencia en el área de organización de empresas (1 punto máximo/0,25 por ponencia presentada)
3. Realización de estancias de investigación nacionales o internacionales en centros universitarios de reconocido prestigio (2 puntos máximo/ 0,25 puntos por mes)
4. Poseer acreditación de nivel de idiomas (0,25 B1/0,5 B2/0,75 C1/ 1 C2) (1 punto máximo). Los cursos de idiomas no puntúan.
5. Tener aprobado el proyecto de tesis doctoral en el área de organización de empresas (1 punto máximo), para aquellos/as candidatos/as que no sean doctores.
6. Participación y/o dirección en proyectos de innovación docente universitarios en el área de organización de empresas (2 puntos máximo/ 0,5 puntos por proyecto).
7. Tutorización de Trabajos Fin de Grado o de Trabajos Fin de Máster en el área de organización de empresas (1 punto máximo/ 0,25 por cada Trabajo Fin de Grado dirigido y 0,5 por cada Trabajo Fin de Máster dirigido)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REAH2H44Y4TUZ4J6TODY6NY	Fecha	11/05/2026 11:37:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JAIME SANCHEZ ORTIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REAH2H44Y4TUZ4J6TODY6NY	Página	1/1	